



Manizales, agosto 31 de 2022

*Sergio Alvarez*

Doctora:

**SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO**

Secretaria Jurídica

Gobernación de Caldas

**Asunto:** Asignación de código y abogado para creación en proceso en la plataforma SECOP II.

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicitó la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima en **ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$11.651.500.)**, la cuantía de los servicios requeridos, anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que la administración departamental cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3500020996** del 30 de agosto de 2022, con el cual deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal.

El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: i. Pro desarrollo equivalente al 2%, ii. Pro Universidad equivalente al 1% iii. Pro Hospital Santa Sofía equivalente al 1%, y iv. Pro Adulto Mayor equivalente al 3%, precisando conforme el artículo 174 del Estatuto Departamental de Rentas (Ordenanza 816 de 2017), que el importe de las mismas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista, pagos que se realizará mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

**El objeto del contrato es:** Prestación de servicios profesionales en ciencias políticas para apoyo a la gestión para el análisis de las tendencias y características de la participación democrática con el fin de identificar retos y oportunidades y generar recomendaciones de política pública para la toma de decisiones en el departamento de Caldas.

**El supervisor del proceso es GERMAN OCAMPO CALDERON** con **CC 7557453** Email **gocampo@caldas.gov.co** celular 3217225878


El encargado del proceso es **MAURICIO PARRA CÉSPEDES** profesional unidad de Descentralización de la Secretaría de Planeación Departamental, Email: **mparrac@caldas.gov.co** Tel Celular: 3143876486.

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

  
**VALENTÍN SIERRA ARIAS**  
Secretario de Planeación  
Secretaría de Planeación

  
**GERMAN OCAMPO CALDERÓN**  
Profesional especializado  
Unidad Analítica de datos.

Proyecto: Brian Bermúdez  
Revisó: Fabio Naranjo Cardona